## RESOLUCIÓN CS Nº 0 4 1 / 18



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA. 1 5 MAR 2018

Expediente Nº 6032/17.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I (1º año-2do cuatrimestre)-Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal, y

## CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado con los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación del Cr. Sixto Guillermo ALANIS en el cargo motivo de este Concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución Nº 502/17, aprueba el dictamen del jurado interviniente y propone la designación del mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 004/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 3º Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2018)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Cr Sixto Guillermo ALANIS – D.N.I. Nº 12.409.349, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura CONTABILIDAD I (1º año-2do cuatrimestre)- Carrera de Contador Público Nacional (Planes de Estudios 2003) que se dicta en Sede Regional Tartagal – FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el docente designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- La presente designación se imputará a la partida individual vacante creado por la Resolución CS N° 510/16 en la planta de personal de la citada Facultad y asignada por Res. CD-ECO N° 16/17.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar con copia a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Económicas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

Mg Miguel Martin Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta VICERRECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA